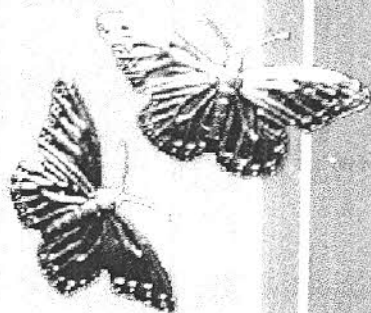




COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

POR UN NUEVO PACTO FISCAL



Querétaro



Michoacán



COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO RELATIVO A LOS FOROS REGIONALES *"FEDERALISMO FISCAL EN MÉXICO: POR UN NUEVO PACTO FISCAL PARA ESTADOS Y MUNICIPIOS"*.

INTRODUCCIÓN

Las y los integrantes de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo consideramos en nuestro Programa Anual de Trabajo 2009-2010, por medio de nuestros ejes rectores la realización de foros, talleres, seminarios, etc., entre otros para generar espacios de interlocución entre la sociedad, las universidades, las autoridades municipales y estatales, etc., los especialistas en el tema así como a la propia Comisión.

De tal manera que en nuestras líneas de Acción, establecimos realizar foros, talleres, seminarios, coloquios, mesas redondas, etc. Con el fin de recabar sus propuestas en materia de federalismo, para establecer un marco normativo que promueva un verdadero desarrollo nacional.

En razón de lo anterior, la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo realizó los *Foros Regionales "Federalismo Fiscal en México: Por un nuevo Pacto Fiscal para Estados y Municipios"* desarrollados en coordinación con los Congresos Locales y los Gobiernos estatales, dichos foros se llevaron a cabo los días 12 y 16 de agosto de 09:00 a 18:30 hrs, en las capitales de los Estados de Querétaro y Morelia, respectivamente. Con el propósito es conocer las fortalezas y debilidades de los estados y los municipios por medio de un diagnóstico y derivado de este, priorizar los temas a posicionar en el debate legislativo.

JUSTIFICACIÓN

El rezago y agotamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal es uno de los reclamos constantes de los gobernadores de los estados, ya que el actual modelo no les es suficiente para hacer frente a sus responsabilidades constitucionales. Por su parte los municipios también están necesitando un nuevo esquema de reparto de recursos, es necesario ajustar el esquema entre la federación, los estados y los municipios. Por lo que el replanteamiento del pacto de coordinación fiscal debe ir acompañado de un nuevo acuerdo entre los tres órdenes de gobierno para fortalecerse los mecanismos de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y evaluación de los recursos que cada uno de los órdenes de gobierno ejercen.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

OBJETIVO

Generar un espacio de discusión y análisis que fomentara un diálogo directo e incluyente para conocer las exigencias de los diferentes actores políticos, con el fin de lograr una concertación Política en los diversos temas del Federalismo Fiscal en México con la finalidad de identificar las bondades y deficiencias, así como los retos del actual modelo de coordinación fiscal y así poder recopilar propuestas que mejoren nuestras leyes, programas de Gobierno, Políticas Públicas y modernización de las instituciones en los tres órdenes de gobierno, como es el caso de los operadores de los recursos públicos destinados a los estados y municipios.

De esta forma, la Comisión tendrá los insumos necesarios para el análisis de propuestas que puedan ser presentadas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

OPERACIÓN Y ORGANIZACIÓN.

La operación y organización de los foros regionales estuvo a cargo de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, con apoyo de los Congresos Locales y los Gobiernos Estatales de Querétaro y Michoacán.

ESTRUCTURA

En aras de recopilar el mayor número de propuestas e identificar las bondades y deficiencias, así como los retos del actual modelo de coordinación fiscal, el foro se desarrollará a través de Mesas Temáticas, con los siguientes ejes:



COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

SEDE QUERÉTARO

Mesa Uno:

Análisis de los saldos de la reforma de 1999 en materia de haciendas locales

¿Ha sido aprovechada la reforma de 1999 por los estados y municipios para modernizar sus haciendas?

¿Qué pendientes dejó la reforma de 1999 en materia de haciendas municipales?

¿Qué hay que reformar de la Constitución para modernizar a los gobiernos y a las administraciones locales?

Mesa Dos:

Análisis y propuestas para modernizar las haciendas estatales y municipales.

¿Es buena la actual configuración de las leyes de ingresos de estados y municipios?

¿Es confiable el actual proceso de calificación y riesgo para la contratación de deuda pública de los estados y municipios?

¿Cuáles son los pros y contras de la bursatilización de la deuda pública?

¿Qué propuestas existen en las nuevas formas de financiamientos en estados y municipios?

Mesa Tres:

Propuestas Legislativas para el Fortalecimiento de las Haciendas Locales de cara a un Nuevo Pacto Fiscal para Estados y Municipios.



COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

SEDE MORELIA

Mesa Uno:

Principios Constitucionales que deben de regir el nuevo pacto de coordinación fiscal en México

- ¿Cuáles deben ser los principios constitucionales que deben regir la coordinación fiscal en México?
- ¿Qué mecanismos deben de existir para fortalecer y darle vigencia a los principios constitucionales de evaluación de los recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas en los estados y municipios?
- ¿Cuáles sentencias constitucionales han impactado el desarrollo del sistema de coordinación fiscal mexicano y cuál ha sido su impacto en la legislación vigente?

Mesa Dos:

Análisis y propuestas para modificar los fondos y formulas de la Ley de Coordinación Fiscal.

- ¿Cuáles formulas de asignación de los recursos federales deben de modificarse?
- ¿Cuáles fondos de la Ley de Coordinación Fiscal deben de replantearse a la luz de las nuevas necesidades de estados y municipios?
- ¿Debe ser el municipio parte del pacto de coordinación fiscal?
- ¿Cuál debe ser el papel de los estados en la toma de decisiones dentro del Sistema de Coordinación Fiscal?

Mesa Tres:

Propuestas Legislativas para lograr un Nuevo Pacto Fiscal para Estados y Municipios



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

Los temas y subtemas antes enlistados son producto de los comentarios que se han realizado en las diversas reuniones que ha sostenido la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, con actores involucrados en el tema. Las mesas tuvieron como ponentes; Académicos, Diputados Federales, Diputados Locales, Presidentes Municipales, Representantes de diversas Asociaciones de Municipios, así como Secretarios de Finanzas de diversas entidades del país, funcionarios de los gobiernos, congresos y presidencias municipales de diversos estados.

A los Foros Regionales asistieron los siguientes diputados y personal del cuerpo técnico:

Sede: Querétaro	Sede: Morelia
<ul style="list-style-type: none"> • Dip. César Octavio Pedroza Gaitán • Dip. Omar Fayad Meneses • Dip. Jesús Ma. Rodríguez Hernández • Dip. Gustavo González Hernández • Dip. Samuel Herrera Chávez • Dip. Rafael Pacchiano Alamán • Dip. Germán Contreras García • Dip. Miguel Martínez Peñaloza 	<ul style="list-style-type: none"> • Dip. Víctor Manuel Báez Ceja • Dip. Samuel Herrera Chávez • Dip. Guadalupe Pérez Domínguez • Dip. José Luis Soto Oseguera
Cuerpo Técnico	
<ul style="list-style-type: none"> • Lic. Mónica Arroyo Guzmán, Secretaria Técnica. • Lic. Jaime Waldo Luna, Asesor. • C. Armando Alegría Villalobos, Personal Técnico. • C. Gustavo Flores Reyes, Personal Técnico. • C. Marcial Alávez Leyva, Personal Técnico 	



**COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO**

CONVOCATORIA



LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO, EN COORDINACIÓN CON LOS GOBIERNOS ESTATALES, MUNICIPALES Y LOS CONGRESOS DE QUERÉTARO Y MICHOACÁN, INVITAN A

LOS FOROS REGIONALES

POR UN NUEVO PACTO FISCAL



Querétaro

12 de agosto de 2010
08:30 a 19:00 hrs.

- Inauguración
- Conferencias Magistrales

Mesas de trabajo

■ Mesa Uno

Análisis de los saldos de la Reforma de 1999 en materia de haciendas locales.

- ¿Ha sido aprovechada la reforma de 1999 por los estados y municipios para modernizar sus haciendas?
- ¿Qué león antes de la reforma de 1999 en materia de haciendas municipales?
- ¿Qué hay que reformar de la Constitución para modernizar a los gobiernos y a las administraciones locales?

■ Mesa Dos

Análisis y propuestas para modernizar las haciendas estatales y municipales.

- ¿Es buena la actual configuración de las leyes de ingresos de estados y municipios?
- ¿Es confiable el actual proceso de calificación y riesgo para la contratación de deuda pública de los estados y municipios?
- ¿Cuáles son los pros y contras de la burstadización de la deuda pública?
- ¿Qué propuestas existen en las nuevas formas de financiamientos en estados y municipios?

■ Mesa Tres

Propuestas Legislativas para el Fortalecimiento de las Haciendas Locales de cara a un Nuevo Pacto Fiscal para Estados y Municipios.

■ Clausura

Lugar:
Hotel Fiesta Inn Querétaro
Av. S de Febrero No.108
Col. Niños Héroes
76010, Querétaro, Qro.

Morelia

16 de agosto de 2010
08:30 a 19:00 hrs.

- Inauguración
- Conferencias Magistrales

Mesas de trabajo

■ Mesa Uno

Principios Constitucionales que deben de regir el nuevo pacto de coordinación fiscal en México

- ¿Cuáles deben ser los principios constitucionales que deben regir la coordinación fiscal en México?
- ¿Qué mecanismos deben de existir para fortalecer y darle vigencia a los principios constitucionales de evaluación de los recursos públicos, transparencia y rendición de cuentas en los estados y municipios?
- ¿Cuáles sentencias constitucionales han impactado el desarrollo del sistema de coordinación fiscal mexicano y cuál ha sido su impacto en la legislación vigente?

■ Mesa Dos

Análisis y propuestas para modificar los fondos y formulas de la Ley de Coordinación Fiscal.

- ¿Cuáles formulas de asignación de los recursos federales deben de modificarse?
- ¿Cuáles fondos de la Ley de Coordinación Fiscal deben de replantearse a la luz de las nuevas necesidades de estados y municipios?
- ¿Debe ser el municipio parte del pacto de coordinación fiscal?
- ¿Cuál debe ser el papel de los estados en la toma de decisiones dentro del Sistema de Coordinación Fiscal?

■ Mesa Tres

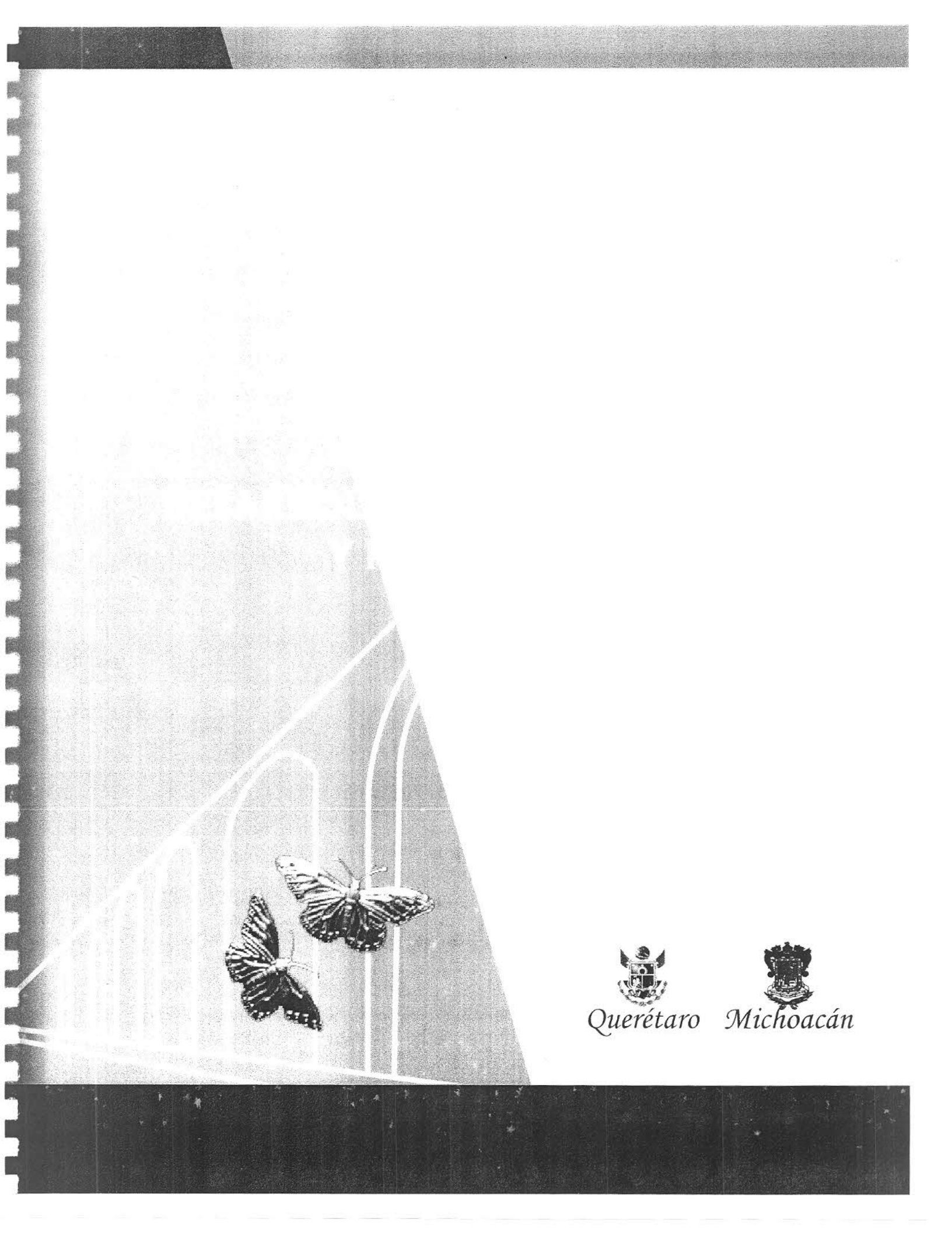
Propuestas Legislativas para lograr un Nuevo Pacto Fiscal para Estados y Municipios.

■ Clausura

Lugar:
Hotel Fiesta Inn Morelia
Av. Ventura Puente Esq. Av. Camelinas
Col. Félix Ireta C.P. 58070
Morelia, Mich.

Informes: Comisión de Fortalecimiento al Federalismo
Tel: (55) 50360000 Exts. 57113 y 57115, Lada sin costo: 01800718429
comisionfederalismo@hotmail.com y comision.fortalecimiento@congreso.gob.mx

ENTRADA LIBRE



Querétaro



Michoacán



COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

PROGRAMA.

QUERÉTARO

INAUGURACIÓN

- Dip. Fed. Jesús María Rodríguez Hernández
Integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Dip. Fed. César Octavio Pedroza Gaitán
Presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Lic. José López Portillo Tostado
Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro en representación del Lic. José E. Calzada Roviroso Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro.

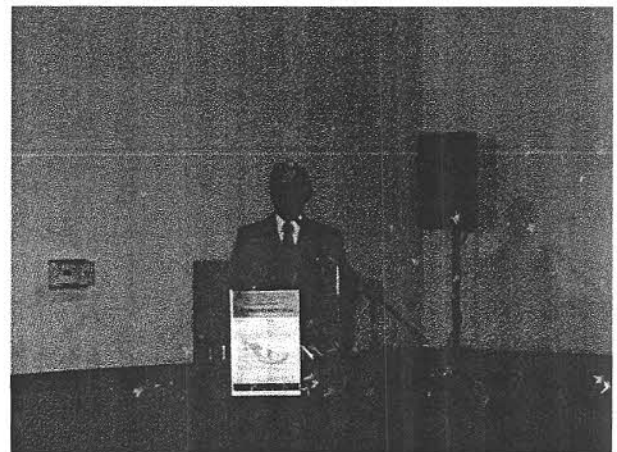




COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

PONENCIA MAGISTRAL

Lic. Alejandro Zapata Perogordo
Senador por el Estado de San Luis Potosí





COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

MESA UNO

ANÁLISIS DE LOS SALDOS DE LA REFORMA DE 1999 EN MATERIA DE HACIENDAS LOCALES

Moderador: Dip. Fed. Miguel Martínez Peñaloza

Integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

- Dr. Horacio Enrique Sobarzo Fimbres
Investigador del Colegio de México
- Dr. Isidro de los Santos Olivo
Secretario Académico de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Dr. Tonatiuh Guillen López
Presidente del Colegio de la Frontera Norte.
- Mtra. Araceli García Olivares
Contralora de la Universidad Autónoma de Querétaro, Ex Secretaria de Finanzas y Ex contadora Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Querétaro.

Sesión de Preguntas





COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

MESA DOS

ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA MODERNIZAR LAS HACIENDAS ESTATALES Y MUNICIPALES

Moderador: Dip. Fed. Rafael Pacchiano Alamán

Secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

- Lic. José López Portillo Tostado
Secretario de Planeación y Finanzas del Estado de Querétaro
- Mtro. Daniel Carrillo Martínez
Tesorero del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León.
- C.P. Carlos Rentería Rivera
Ex Tesorero Municipal de San Juan de Rio, Gro.
- Mtro. José Artemio Chapa Maldonado
Ex Consejero Jurídico de la Secretaría de Finanzas del Estado de Nuevo León y Profesor de la Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Mtro. Gerardo Guajardo Cantú
Director de la Maestría en Gestión Pública Aplicada del EGAP/ITESM.

Sesión de Preguntas





COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

MESA TRES

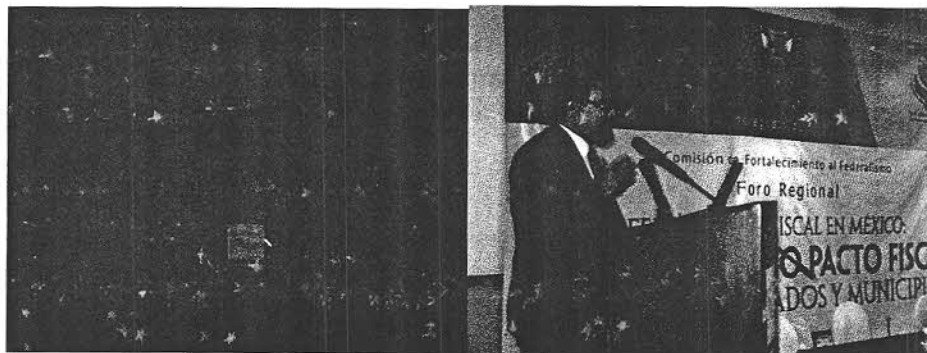
PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS HACIENDAS LOCALES DE CARA A UN NUEVO PACTO FISCAL
PARA ESTADOS Y MUNICIPIOS

Moderador: Dip. Fernando Valenzuela Pernas

Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Municipal del H. Congreso del Estado de Tabasco.

- Dip. Fed. Omar Fayad Meneses
Secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Dip. Fed. Gustavo González Hernández
Integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Dip. Fed. Samuel Herrera Chávez
Integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Mtro. José Antonio Peña Ahumada
Director de la Coordinación Operativa del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (INAFED).
- Lic. Rubén Galicia Medina
Presidente Municipal del Marques, Qro.

Sesión de Preguntas





COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

CLAUSURA

- Dip. Fed. César Octavio Pedroza Gaitán
Presidente de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Ing. Manuel Alcocer Gamba
Tesorero Municipal de Querétaro





COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

PROGRAMA.

MORELIA

INAUGURACIÓN

- Dip. Fed. Víctor Manuel Báez Ceja
Integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
 - Lic. Fausto Vallejo Figueroa
Presidente Municipal de Morelia, Mich.
 - M.D Fidel Calderón Torreblanca
Secretario de Gobierno del Estado de Michoacán.
 - Mtro. Leonel Godoy Rangel
Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán.
-





COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

PONENCIA MAGISTRAL

Dip. Fed. Porfirio Muñoz Ledo

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.





COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

MESA UNO

PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES QUE DEBE REGIR EL NUEVO PACTO DE COORDINACIÓN FISCAL EN MÉXICO

Moderador: Dip. Fed. José Luis Soto Oseguera

Secretario de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

- Magistrada Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Dra. Rosa María de la Torre Torres
Catedrática de la División de Estudios de Postgrado del a FDCS de la Universidad Michoacana.
- Dip. Guillermo Huizar Carranza
Secretario de la Comisión de Hacienda del Congreso del Estado de Zacatecas.

Sesión de Preguntas





COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

MESA DOS

ANÁLISIS Y PROPUESTAS PARA MODIFICAR LOS FONDOS Y FORMULAS DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Moderador: Dip. Fed. Samuel Herrera Chávez

Integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

- Dr. José Mejía Lira
Profesor de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.
- Dr. Pedro Rubén Torres Estrada
Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado de Durango.
- C.P. Ricardo Humberto Suarez López
Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán.

Sesión de Preguntas





COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

MESA TRES

PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LOGRAR UN NUEVO PACTO FISCAL PARA ESTADOS Y MUNICIPIOS

Moderador: Dip. Fed. Guadalupe Pérez Domínguez

Integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

- Dip. Fed. Víctor Manuel Báez Ceja
Integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
- Dip. Manuel Lozano Nieto
Presidente del Congreso del Estado de San Luis Potosí.
- Lic. Azucena Olivares Villagómez
Presidenta de la Asociación de Municipios de México A.C.
- Mtro. José Antonio Peña Ahumada
Director de la Coordinación Operativa del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. (INAFED).
- Ing. Civil Efrén Mar Holguín
Director de Catastro Estatal del Gobierno del Estado de Chihuahua.

Sesión de Preguntas

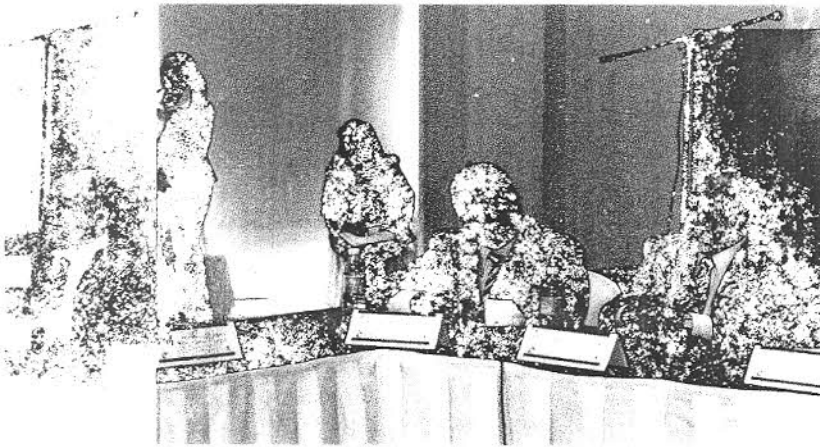




COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

CLAUSURA

- Dip. Fed. Víctor Manuel Báez Ceja
Integrante de la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.





COMISIÓN DE
FORTALECIMIENTO
AL FEDERALISMO

RESULTADOS

En los Foros Regionales se expusieron diversas propuestas y se compartieron experiencias, pues los ponentes que intervinieron en las Mesas Temáticas procedían de diferentes entidades federativas, como son: San Luis Potosí, Nuevo León, Chihuahua, Michoacán, Querétaro, etc.

Las exposiciones fueron de gran calidad, pues en ellas se plasmó y reflejó la gran capacidad de sus creadores tanto en investigación, como en conocimiento empírico, por lo que derivado de las propuestas vertidas mesas y por los participantes en las mismas, esta Comisión pudo identificar los siguientes elementos que impactan en el pacto de coordinación fiscal, así como en el fortalecimiento de los entes locales:

- Se sigue excluyendo al municipio del Sistema Coordinación Fiscal, con lo cual se le da fuera de las toma de decisiones en el seno de la coordinación.
- Se sigue identificando una alta dependencia de los estados y municipios de los recursos federales. Con lo que imposibilita la rendición de cuentas, ya que al ser distinto el orden de gobierno y el que recauda y el que ejecuta el gasto. Así como no se incentiva la recaudación local, para no generar una responsabilidad directa ante la ciudadanía.
- Aunado a la gran dependencia a los recursos federales, se agrega el inconveniente de que los recursos llegan a los entes locales "etiquetados" por la Federación desconociendo ésta, en muchos de los casos, la realidad estatal o municipal. Así mismo, la dilación con la que llegan hace imposible que puedan ser ejercidos durante el año fiscal.
- Si bien es cierto, que se ha dado un gran avance en la descentralización administrativa, esta no se ha acompañado de una descentralización de recursos. Resultando insuficientes los recursos transferidos para hacer frente a las nuevas atribuciones como la educación y la salud e incluso la descentralización económica no ha sido constante en el tiempo.
- También sobre salió la falta de corresponsabilidad de los diferentes órdenes de gobierno la recaudación propia de los entes locales.
- Se identificó la ausencia, en algunos estados, de marcos normativos que le den certeza de contratación de deuda por parte de los municipios.
- Se reiteró la falta de servicios profesionales de carrera en las entidades estatales y municipales, que facilite la continuidad bajo criterios técnicos en la utilización de los fondos públicos.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

Por otro lado para el fortalecimiento de la fiscalización y rendición de cuentas los participantes propusieron:

- Revisar exhaustivamente el tamaño, la asignación y la eficiencia del gasto a través de indicadores estandarizados de resultados.
 - Impulsar la creación o actualización de leyes estatales de responsabilidad hacendaria para promover la racionalidad del manejo del presupuesto público.
 - Hacer responsables subsidiarios a los funcionarios públicos que causen daño al patrimonio local, por ejemplo el daño causado por despidos injustificados en áreas técnicas de los gobiernos locales.
 - Desarrollar programas de trabajo a largo plazo, que permita hacer prospectiva sobre los retos de las haciendas locales.
-
- Las reformas que se han dado sobre el pacto de coordinación fiscal, no se han acompañado de una reforma política. Siendo esta necesaria para la reconfiguración de las responsabilidades de las autoridades.
 - En la Constitución General no se ha reconocido a los municipios como entes de ejercicio de soberanía para la coordinación fiscal. A pesar de que es en los municipios donde la ciudadanía tiene el primer contacto con las autoridades.
 - Que derivado de las interpretaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, actualmente no existe limite constitucional alguno a la atribución impositiva de la Federación. Mientras que para la imposición estatal, los entes locales ven limitada su atribución sólo a los impuestos que no sean parte del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal o sean atribuciones expresas de la Federación; ejemplo de los impuestos locales encontramos los gravámenes en materia inmobiliaria.
 - Lo anterior, porque los estados han cedido sus competencia por medio del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Siguiendo el ánimo propositivo de estos foros los ponentes realizaron las siguientes propuestas:

Sobre los Principios Constitucionales que deben regir el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal:

- Establecer como principios rectores del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal la proporcionalidad y el desarrollo regional.
- Establecer expresamente el carácter de ente autónomo y soberano con que las entidades federativas acuden a la firma y celebración de los convenios de adhesión.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

Para la modificación de los fondos y formulas de la Ley de Coordinación Fiscal, propusieron:

- La simplificación de las formulas para su distribución.
- Definir claramente la responsabilidad de los órdenes de gobierno sobre la recaudación y el ejercicio del gasto.
- Establecer en las fórmulas variables que faciliten:
 - La distribución de los recursos donde se requieran.
 - La medición que nos determinen la eficiencia, considerando recursos y realidades, bajo los cuales se otorguen recursos.
- Desarrollar los fondos y las fórmulas bajo el principio de coordinación, pero no de subordinación.
- Orientar el gasto a resultados, dando mayor libertad a los estados y municipios a la aplicación y al ejercicio.
- Mayor participación en la política fiscal a los Estados, incorporando a los municipios.
- Tomar en cuenta a los estados y municipio en la determinación normativa de las fórmulas y fondos.
- Se planteó la necesidad de incorporar mecanismos para motivar el pago de impuestos por parte de los ciudadanos.
- Desarrollar el endeudamiento de los municipios, para que cuenten con un marco claro de actuación.

En conclusión, después de haber escuchado a todos los expositores queda claro que existe una sensación que si bien es cierto hay que reformar algunas normas jurídicas, también lo es que el gran reto es dar vigencia a las ya existentes creando mayor tejido institucional en estados y municipios.

Así también, fue reiterado el argumento de corresponsabilidad que se debe crear entre la Federación y los estados, en donde la Federación siga legislando en el ámbito de la creación de marcos jurídicos de referencia hacia los estados, pero a su vez éstos tienen que darle contenido a dichos marcos de cara a fortalecer las haciendas públicas mexicanas.



COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO AL FEDERALISMO

Por último, se llega a la conclusión que el actual Sistema de Coordinación Fiscal, como está diseñado, no está reduciendo las brechas entre los estados, ni está creando la responsabilidad de dar transparencia y rendición de cuenta de los recursos públicos.

Después de esta breve síntesis de la realidad de las haciendas locales y las propuestas vertidas en este foro por los ponentes que participaron en el desarrollo del mismo, no queda más que asegurar que su tiempo y su trabajo será recopilado por la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo en un documento que será distribuido entre las diversas Comisiones, que intervienen en los temas aquí tratados, del Congreso de la Unión y las legislaturas locales. Con la finalidad de avanzar en la configuración del nuevo Pacto Fiscal para estados y municipios en México, tanto en el ámbito local como en el Federal.

Por todo lo anterior, esta Comisión de Fortalecimiento al Federalismo integrará estas y otras propuestas que fueron vertidas en las ponencias generales de todos los participantes, para la integración de un documento que sea entregado no solamente a las Comisiones del Congreso de la Unión que tienen que ver con el tema de las haciendas públicas, sino también se le hará llegar a todas las legislaturas de los estados de la república con la finalidad de ir avanzando en una mayor corresponsabilidad entre los integrantes del pacto federal mexicano, para que también de esta forma, la Comisión tenga los insumos necesarios para el análisis de propuestas que puedan ser presentadas en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Atentamente

Dip. César Octavio Pedroza Gaitán
Presidente